



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
----------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada	Nº 01	Ejercicio: 2014
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 2414/2013		
Rubro comercial: 13 – Informática		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	25 de febrero de 2014, a las 11.00 hs. <u>IMPORTANTE</u> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de scanners para digitalización, almacenamiento y envío por mail de documentos.

La contratación constará de un total de dos (2) renglones de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización - Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444>

El Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente en el Departamento de Compras y Contrataciones – sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 16.00hs – en forma gratuita. Al retirar el pliego el interesado deberá identificarse y consignar domicilio, teléfono y una dirección de correo electrónico que será registrada y se considerará válida para la remisión de circulares y demás comunicaciones que sean necesarios remitir a los interesados.

3. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de 9.30 a 16.00 hs., tel.: (011) 4124-0656/0647/0644. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de ellos, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al Pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta el dos (2º) día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

El presente procedimiento de selección del contratista es de **etapa única**, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en Art. 11 "Requisitos Formales para la Presentación de Ofertas" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales (Artículo 19), el presente pliego, el pliego de especificaciones técnicas, como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

Asimismo deberá presentarse junto con la oferta el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, las especificaciones técnicas y circulares debidamente suscriptos por el oferente o representante autorizado.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

Nota: En caso de presentarse documentación en copia, ésta deberá ser debidamente certificada por Escribano Público, o bien presentar el instrumento original en el Departamento de Compras y Contrataciones, para su cotejo y posterior certificación de la respectiva copia.

IMPORTANTE:

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN (INCLUYENDO LAS CIRCULARES EMITIDAS QUE SE LE HUBIERAN COMUNICADO).

Se recomienda conservar copia del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y las circulares que lo integran dado que será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual.

5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en pesos, IVA incluido, indicando el precio unitario, el total del renglón, y el total general de la oferta (en números y letras); detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos, por adjudicación total.

Aquellas ofertas que estén expresadas en otra moneda no serán consideradas.

A tal fin, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo "II" – Planilla de cotización del presente.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de 60 (sesenta) días hábiles; dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de cada plazo.

8. GARANTÍA

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa- Defensoría General de la Nación".

En el caso de constituirse las garantías de mantenimiento de oferta y/o de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria.

IMPORTANTE: la garantía de mantenimiento de oferta o de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000).

9. MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

10. ANTI-COLUSIÓN

La mera presentación de la oferta implica por parte del oferente el respeto irrestricto al principio de competencia que debe primar en el procedimiento de Licitación Privada.

Ante cualquier elemento de prueba que dé certeza de la existencia de acuerdos, avenimientos o colaboración entre los oferentes que afecten de algún modo la competencia y concurrencia de las ofertas, sus propuestas serán automáticamente desestimadas por esta DGN en cualquier momento anterior a la adjudicación.

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará por renglón. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

12. PLAZO DE ENTREGA

Será de hasta sesenta días (60) días corridos contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.

13. ESPECIFICACIONES GENERALES

13.1 Los elementos ofertados no deberán encontrarse discontinuados y deberán ser los correspondientes a la última versión disponible.

13.2 GARANTIA Y MANTENIMIENTO

a. Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y **por el período mínimo de 36 meses**, un servicio de garantía integral.

b. La garantía integral comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales, mano de obra, equipos de reemplazo, traslados y/o cambio de partes que sean necesarias, sin cargo alguno para el Ministerio Público de la Defensa.

c. El servicio técnico será brindado por el personal propio del adjudicatario o bien por personal especializado de la/s empresa/s fabricante/s de los productos ofrecidos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- d. El equipamiento reparado deberá funcionar en iguales condiciones que las adquiridas.
- e. Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser: "mal uso del equipamiento".
- f. No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.
- g. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de 4 hs. como máximo.
- h. El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de 10 días de efectuarse el llamado (considerando sólo días hábiles).
- i. El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en la cotización.
- j. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso.
- k. Los repuestos serán de propiedad del Ministerio Público de la Defensa.

14. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

- a- Listado de productos similares vendidos (3 últimos casos o de mayor importancia en los últimos dos años). Dicho listado debe incluir las características técnicas breves del equipamiento entregado. Oportunamente podrán ser solicitados datos de contacto para acreditar referencias.
- b- Documentación que acredite la condición de canal autorizado para la comercialización de los productos por el fabricante. Deberá presentar la autorización del fabricante con carta original.
- c- Declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica, el personal técnico y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento y soporte durante al menos el período de garantía.
- d- Marca y modelo de los productos cotizados y folletería.

15. LUGAR Y MODO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los equipos y licencias (de corresponder) serán entregados en el Depósito DGN sito en la calle Moreno 1844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo indicación en contrario.

Todos los gastos que demande la entrega en el lugar indicado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

El equipamiento deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

En forma previa a la entrega del equipamiento se deberá entregar los números de serie de los equipos en formato electrónico (preferentemente Excel o similar) e impreso.

Si el organismo lo dispone podrá solicitar realizar una "Recepción Parcial Provisoria" de todo el equipamiento en el depósito del adjudicatario, en forma previa al envío en destino final.

Al momento de la entrega y a fines de aceptar la recepción, se tomará una muestra al azar de los equipos entregados para ser verificados por personal técnico del organismo contratante de manera tal que se cumpla con lo solicitado.

16. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La recepción definitiva estará sujeta a la comprobación del funcionamiento de los bienes adjudicados conforme a especificaciones técnicas generales y a satisfacción del organismo contratante y a la entrega de la totalidad de la documentación solicitada.

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de diez (10) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la entrega de los bienes.

17. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Conforme la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. (AFIP) N° 1814/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2° de la Resolución Gral. (AFIP) N° 2853/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según art. 52 Pliego Único de Bases y Condiciones) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura.

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

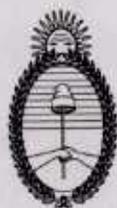
Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es de 30 días (art.52 Pliego Único de Bases y Condiciones) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

18. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS COMUNES PARA LOS RENGLONES

ESPECIFICACIONES	VALORES MÍNIMOS ACEPTABLES
Tamaño Papel	Tipo: Legal, A4, Carta.
Peso Papel	Rango de 52 a 120 g/m2 o mejor
Resolución óptica	600dpi
Capacidad de escaneo	Dúplex, Blanco y Negro, Escala de Grises y Color
Dirección de Alimentación	Múltiple
Profundidad de Color	24 bits
Escala de Grises	256 niveles
Capacidad ADF	50 hojas
Ciclo de trabajo	2500 páginas por día
Alimentación Eléctrica	220 Volts ~50Hz o deberá proveer el transformador que asegure su funcionamiento
Cables	Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso (CPU)
Software incluido	Controladores TWAIN e ISIS propios del equipo, para ser utilizado con sistema operativo Microsoft Windows en todas las versiones detalladas más adelante en este mismo documento. Deberá incluir software de reconocimiento OCR con 99% de eficiencia. Software de digitalización y mejoramiento de imagen.
Idioma del Software	Español Latinoamericano
Sistemas operativos compatibles	Windows 7 (32bit y 64 bit), Windows Vista, Windows XP
Formatos de salida de los documentos	BMP, JPG, TIFF, TIFF (comprimido), multipágina TIFF, PNG, PDF (normal, normal con imágenes, <i>buscable</i> , MRC), PDF/A, RTF, TXT, UNICODE, HTM, DOC, WPD, XML, XLS, OPF, XPS
Garantía	3 Años

1.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARTICULARES DEL RENGLÓN N° 1: SCANNER de gama alta para Digitalización de documentos

- a. *Tipo de Alimentación:* Alimentación Automática (ADF) y Cama Plana tamaño Legal (216mm x 356mm)
- b. *Velocidad de Escaneo:* 30ppm/60ipm (Páginas por Minuto / Imágenes por Minuto) tomando como referencia de medición el siguiente parámetro: Carta/A4, Blanco y Negro 200dpi, formato de salida TIFF.
- c. *Interface de conexión:* High Speed USB 2.0 y Red Ethernet 10/100 Mbps
- d. *Licenciamiento de Software:* El software incluido deberá poder instalarse en al menos 3 PC.

1.2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARTICULARES DEL RENGLÓN N° 2: SCANNER de gama media para Digitalización de documentos

- a. *Tipo de Alimentación:* Alimentación Automática (ADF)
- b. *Velocidad de Escaneo:* 20ppm/40ipm (Páginas por Minuto / Imágenes por Minuto) tomando como referencia de medición el siguiente parámetro: Carta/A4, Blanco y Negro 200dpi, formato de salida TIFF
- c. *Interface de conexión:* High Speed USB 2.0
- d. *Licenciamiento de Software:* El software incluido deberá poder instalarse en al menos 1 PC.


MARCELO A. MONTALDO
Subsecretario Administrativo (Int.)
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N°, piso, departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal:Teléfono.....;y la siguiente dirección de correo electrónica: donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ANEXO II

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ren glón	Canti- dad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	5	Unidad	Scanner de gama alta para digitalización de documentos. Marca y modelo:.....	\$	\$
2	50	Unidad	Scanner de gama media para digitalización de documentos. Marca y modelo:.....	\$	\$
PRECIO TOTAL					\$

Son pesos.....

Firma:.....

Aclaración:.....